

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 90-24

**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA MÓDULO DE AUTENTICACIÓN
POR TARJETAS EN IMPRESORA KYOCERAS TASKALFA 3253ic**

CONSIDERANDO

Que, ENA Sur, S.A., es la concesionaria del Corredor Sur de acuerdo el Contrato de Concesión No. 70 de 6 de agosto de 1996 y sus Adendas.

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultada la Gerente General de ENA S.A, es la apoderada de ENA NORTE, S.A, ENA SUR S.A. Y ENA ESTE S.A., tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$100,000.00)**.

Que es un proceso de compra menor y el 20 de septiembre de 2024 se recibió la propuesta **OMICRON PANAMA CORPORATION**, verificando que cumple con los requisitos y cuenta con una amplia experiencia en el servicio solicitado.

Que la empresa **OMICRON PANAMA CORPORATION**, cotizó por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100, (B/.2,680.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la contratación a la empresa **OMICRON PANAMA CORPORATION**, para el "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA MÓDULO DE AUTENTICACIÓN POR TARJETAS EN IMPRESORA KYOCERAS TASKALFA 3253ic" por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100, (B/.2,680.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir la fecha.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, al primer (1) día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Yessica Goti
Gerente General